



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO**

Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MTT-DOP-FISM-2235021-1A

CONVENIO DE OBRA PÚBLICA POR MODIFICACIÓN EN IMPORTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL C. QUIRINO TORRES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOCATLAN, TLAXCALA, LA LIC. NATHALY VAZQUEZ MARQUEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y EL ARQ. RIGOBERTO RUIZ MARTINEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y, POR LA OTRA PARTE EL C. JOSE LUIS NAVA SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CONTRATISTA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CONTRATO: MTT-DOP-FISM-2235021

CONVENIO MODIFICATORIO NÚM.: MTT-DOP-FISM-2235021-1A

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULA ANEXA CAIC

UBICACIÓN: CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO ENTRE CALLE TLAHUICOLE Y CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS.

LOCALIDAD: SANTA MARÍA TOCATLAN

MUNICIPIO: TOCATLAN, TLAXCALA.

PRIMERA: "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDOS CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE SU RFC ES: **NASL840702327** Y QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN :**CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUMERO 5, SAN COSME XALOZTOC, TLAXCALA., C.P. 90460** QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; QUE CONOCE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE QUE SE CONSIDERAN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

SEGUNDA: EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA NÚM. MTT-DOP-FISM 2235021, FIRMADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2022, POR UN MONTO DE **\$268,946.44 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)**, ASÍ MISMO TAMBIEN SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
OBRAS PÚBLICAS

UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL

EDIFICACIONES
EJECUTIVAS
RUBRICA
2021-2024

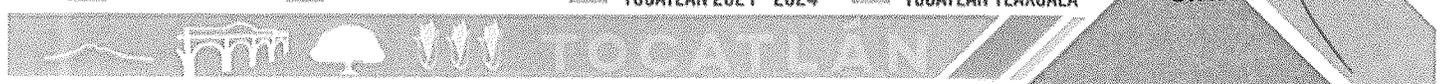
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
SÍNDICO MUNICIPAL

241 413 0069

TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX

H. AYUNTAMIENTO DE
TOCATLÁN 2021 - 2024

PALACIO MUNICIPAL
TOCATLAN TLAXCALA





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAX.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
 URBANO**

Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MTT-DOP-FISM-2235021-1A

ESTE CONVENIO SE DERIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL IMPORTE Y LA META DEL CONTRATO ORIGINAL, QUE ESTABLECE EL OFICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN AL CUMPLIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

PRIMERA: "IMPORTE DEL CONVENIO" AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DE CONTRATO INICIAL, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE \$268,946.44 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO, AGREGANDO UN IMPORTE DE \$ 8,895.18 (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SUMANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 277,841.62 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 62/100 M.N) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA. SE ASIENTA QUE LAS DEMÁS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN IMPORTE, PREVALECE EN EL TÉRMINO DEL MISMO.

TERCERA. " GARANTÍAS DEL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR FIANZA COMO GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS QUE CUBRA EL 10 % DEL TOTAL DEL IMPORTE ANTES MENCIONADO.

CUARTA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN.- PARA TODO EL RELATIVO A CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO ,SE APLICARA SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES DEL ESTADO, QUIENES EN SU CASO CONOCEN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DECRETADA, LA QUE SE CONSIDERA EJECUTIVA DESDE SU NOTIFICACIÓN. POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O NACIONALIDAD PRESENTE O FUTURA POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

241 413 0069 | TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX | H. AYUNTAMIENTO DE TOCATLÁN 2021 - 2024 | PALACIO MUNICIPAL S7N TOCATLÁN TLAXCALA





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO**

Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MTT-DOP-FISM-2235021-1A

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN DOS TANTOS, AL MARGEN Y AL CALCE, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE TOCATLAN., EN EL ESTADO DE TLAXCALA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022



POR EL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAXCALA

C. QUIRINO TORRES HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOCATLÁN TLAXCALA



Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. NATHALY VÁZQUEZ MÁRQUEZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOCATLÁN TLAXCALA



Ayuntamiento
Constitucional de
Tocatlan, Tlax.
2021-2024
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. RIGOBERTO RUIZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TOCATLAN, TLAXCALA.



C. JOSÉ LUIS NAVA SÁNCHEZ
CONTRATISTA

